



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Ordinamiento de a Goto el 23

En la M^{de} M^{de} Ciudad de M^{de} Salas
Causa de la Corte sanada sobre el Agosto mill setez y tres
Los M^{des} Señores M^{de} Tesorero a celebrar Cau. ordun.
como lo asf alumbra; en su nombre D^{no} Juan Ant^{de} de la Portilla y Casta
neda Cau. el borden de Santiago Correo; D^{no} Juan de
Alora aroca D^{no} Juan Carrillo, D^{no} Conde de Valde; D^{no} D^{no} Juan de
D^{no} Juan Villar D^{no} Juan Zetara; D^{no} Juan Molina D^{no} Pedro de
D^{no} Antonio Fontes D^{no} Juan Vocam; D^{no} Pedro Castillo, D^{no} Joseph
la calle D^{no} Juan Lucas de Alcalegui D^{no} Bernardo Yiguellme D^{no} Juan
Juan Ferro D^{no} M^{de} Villar, D^{no} Joseph Prieto, D^{no} Juan de Molina de
Sejendo D^{no} Juan Franzi; toledano; Fernand Vallejo Joseph Garcia
Salcon, Antonio Blanco; Felix Velda Surada

U
de la
Carizada

de la razon de la razon de la razon hecha en el Cau. ante; D^{no} felice
Paz ad min. el grupo de la Carizada a fin de que se permites
car con sus ynterim empieza a entrar el caso en los Corrales
y la razon que expone; y de las condiciones formadas y estable
y el buen gouerno de este grupo; que mandamos traer; en que por
punto q; se gremio que no se pudiere pagar con parte aca; a la tabla
nibotiche las yos; y estar prohibido = de la Ciudad hauiendo lo oido
y conferido, Cometic la razon de dicho admin; a D^{no} Pedro Sa
andrea de la Parague en Villa de los enfermos que pudiere
Inquirir de la grandeniza; mas conueniente a la Comunion
de dicho grupo y un mayor humildad con amplia Comunion =
Creyto los D^{nos} Joseph la Calle D^{no} Pedro Castillo y D^{no} Joseph
Man Yaa Veda; que no bien en el acuerdo = de los Corrales
Mando que se probe en su logue comunga a la resolution
de este acuerdo se le dije el D^{no} Cofi; a un quarto =
de la Ciudad de M^{de} Juan Joseph de Morandi; en el Campo
a administre la causa de los que hubiere y se venoziere dentro
de fuera de la Carizada q; se le pudiese; en su orden que
tenencia de el D^{no} Juan Ferro y de Juan; y para

U
de la
Carizada

